



DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de la Secretaría General Técnica del Departamento de Medio Ambiente, por la que se hace pública la declaración de desierto del procedimiento negociado sin publicidad para el contrato que se cita.

I. Expediente:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Diputación General de Aragón - Departamento de Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático.

c) Número de expediente: 1903-4422-0021/2006.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: gestión de servicios públicos.

b) Descripción: concesión de la gestión del servicio público de eliminación y valorización de escombros que no procedan de obra menor de construcción o reparación domiciliaria en la zona I de la Comunidad Autónoma de Aragón.

c) CPV:90121000-1.

d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de Aragón» nº 19 de 14-02-2007, «Boletín Oficial del Estado» nº 38 de 13-02-2007 y DOUE nº S-34 de 17-02-2007.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación que se indicó a efectos de publicidad: 30.680.077,83 euros

5. Adjudicación:

a) Fecha de resolución declarando desierto el procedimiento negociado sin publicidad: 21-07-2010.

Zaragoza, 6 de octubre de 2010.—El Secretario General Técnico del Departamento de Medio Ambiente, Roque Vicente Lanau.